

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LOS MEDIOS DE ACCIÓN CONSIDERADOS EN EL PLAN ESTÁS EN TU CASA PARA ATENDER LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ÉXODO MIGRANTE CENTROAMERICANO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA TERESA REBECA ROSA MORA RÍOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La suscrita, María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, diputada federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se permite presentar a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado 26 de octubre, el presidente Enrique Peña Nieto, anunció la implantación del Plan “Estás en tu casa”, a través del cual se aseguraba, que se brindarían opciones de trabajo temporal para los integrantes del éxodo migrante centroamericano, en tanto resuelvan su situación migratoria.

Esto, bajo la condición de que las personas migrantes registren su estancia en el país ante el Instituto Nacional de Migración o el reconocimiento de su condición como refugiados, solicitando su incorporación al Programa de Empleo Temporal (PET) y teniendo acceso a servicios de salud, trámites y estancia en albergues, estando obligadas a permanecer en los estados de Oaxaca y de Chiapas, en donde, por cierto, ni siquiera se menciona en este plan, la ubicación de los albergues, ni existe una oficina de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) en la primera entidad mencionada.¹

De acuerdo con cifras oficiales de la Secretaría de Gobernación, alrededor de 5 mil 347 migrantes han ingresado a México, de los cuales 2 mil 300 están en espera de ser beneficiarias del PET, población para la cual serán destinados \$ 80 millones de pesos.²

No obstante, se debe entender que se trata de un fenómeno de desplazamiento forzado por razones humanitarias, de extrema pobreza y de inseguridad que sufren estos migrantes en sus países de origen. Se presume que 2 mil 307 de ellos son menores de edad y 2 mil 234 mujeres, además de personas mayores de edad.

Solamente en Chiapas se encuentran registradas 3 mil 230 solicitudes de refugio y 27 en Oaxaca, siendo que se les brinda asistencia a únicamente mil 650 de ellas en el albergue del Recinto Ferial de Tapachula. Esto debido a que no existen los albergues suficientes para poder alojar a nuestros hermanos centroamericanos, además de que los que actualmente están operando ya se encuentran al tope de su capacidad.³

Si bien, se debe reconocer la solicitud de apoyo a la que recurrieron las autoridades mexicanas con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), también es importante señalar que persiste la incapacidad institucional que tiene la Comar para dar respuesta a estas solicitudes y ofrecer sitios de alojamiento, ya que incluso desde 2017, de 14 mil 596 solicitudes ,que se recibieron previo a este movimiento, más del 50% no tienen resolución aún, acumuladas a las ya existentes desde el año 2016.⁴

A su vez, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha denunciado que, en las instalaciones del Recinto Ferial, las niñas, niños y adolescentes se encuentran expuestos a situaciones de problemas psicológicos y de desarrollo, relacionados con experiencias de su pérdida de libertad y separación forzada.

Asimismo, se ha documentado que este grupo vulnerable del éxodo migrante, el cual cuenta incluso con la presencia de mujeres embarazadas, ha sido víctima de las altas temperaturas que enfrentan durante su caminata, causándoles deshidratación y fiebre, además de que la falta de instrumentos y espacios de higiene les podría provocar enfermedades infecciosas que se podrían propagar fácilmente.

La misma CNDH, ha solicitado a las autoridades investigar el caso en que una persona fue golpeada por un servidor público del INM en el municipio de Arriaga, Chiapas, y el sobrevuelo de un helicóptero de la Policía Federal a pocos metros de altura, en el Río Suchiate de la misma entidad, que puso en riesgo a un grupo de personas en este contexto de movilidad.

Por su parte, con el acercamiento de integrantes de este éxodo migrante a la Ciudad de México, se hace notar la falta de coordinación del gobierno federal con autoridades locales, ya que en la capital del país se ha habilitado el estadio Jesús Martínez de Ciudad Deportiva para su recibimiento, mientras el secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, declaraba no contar con información oficial sobre el tema.⁵

Sobre este tema, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México estima que llegarán cerca de 5 mil personas migrantes, teniendo diferentes rutas y contingentes, ya que a la primera y segunda movilización de migrantes se le unirá una tercera que actualmente se encuentra transitando hacia el municipio de Tapachula, grupo el cual no se encuentra considerado por la protección del Estado mexicano.⁶

Es por ello que la propuesta del gobierno federal, plasmada en el denominado Plan “Estás en tu casa” resulta insuficiente para atender la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas que integran este éxodo migrante, ya que solamente contempla el ejercicio de recursos ya previstos por las Reglas de Operación del PET, que prevé el destino de este financiamiento para atender contingencias.

Del mismo modo, el llamado plan dispone del reconocimiento de derechos ya contemplados por la Ley de Migración, y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, es decir, no existen medidas de fondo, mediante la formulación de una política pública integral, que atiendan el fenómeno migratorio que suscita nuestro país en estos momentos, y refrende su solidaridad con los pueblos hermanos.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a formular e implementar una política pública integral que garantice la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas integrantes del éxodo migrante centroamericano.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades federales y estatales, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil, a garantizar la seguridad y vigilancia en las rutas por las que transita el éxodo migrante centroamericano, así como brindar la asistencia humanitaria y hacer de su conocimiento los derechos a los cuales son sujetos, privilegiando el interés superior de la niñez.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información relacionada a las personas que se encuentran instaladas en los albergues, así como los procedimientos y situación en la que se encuentran sus solicitudes de refugio, a fin de dar puntual seguimiento a sus actividades.

Notas

1 Segob. (2018). El presidente Enrique Peña Nieto anuncia el plan “Estás en tu casa” en apoyo a los migrantes centroamericanos que se encuentran en México. Consultado el 31 de octubre de 2018 en:

<http://www.gob.mx/segob/prensa/el-presidente-enrique-pena-nieto-anuncia-el-plan-estas-en-tu-casa-en-apoyo-a-los-migrantes-centroamericanos-que-se-encuentran-en-mexico-180268?idiom=es>

2 Noticieros Televisa. (2018). Migrantes no ponen en riesgo soberanía de México, dice Navarrete Prida. Consultado el 31 de octubre de 2018 en:

<http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/migrantes-no-ponen-riesgo-soberania-mexico/>

3 Segob. (2018). Atención de las autoridades mexicanas a los migrantes centroamericanos. Consultado el 03 de noviembre de 2018 en:

<http://www.gob.mx/segob/prensa/atencion-de-las-autoridades-mexicanas-a-los-migrantes-centroamericanos-181045>

4 Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria. (2018). México está obligado a brindar protección a personas desplazadas centroamericanas; no presenciamos una caravana sino un desplazamiento forzado. Consultado el 02 de noviembre de 2018 en:

http://gtpm.mx/wp-content/uploads/2018/10/COMUNICADO_E%CC%81XODO-HONDURAS-22102018.pdf

5 Reforma. (2018). Contemplan 80 millones de pesos para migrantes. Consultado el 1 de noviembre de 2018 en:

<https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1529641&md5=8741a21aa5bdca3b0d55d929384245e8&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>

6 *Milenio Digital* (2018). “Tercer caravana migrante se divide para llegar a Oaxaca. Consultado el 11 de noviembre de 2018 en: <http://www.milenio.com/estados/tercer-caravana-migrante-divide-llegar-oaxaca>.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días del mes de noviembre de 2018.

Diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos (rúbrica)